



DEVOLUCION FONDOS DPC LTDA PERMISO 79-2022

RANCAGUA, 29 DIC. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 5985

VISTOS:

1. Resolución N°7 de fecha 29 de Marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°16 de fecha 30 de noviembre 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedaran sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la Republica.
2. Lo dispuesto en el D.S. N°355/76, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
3. Resolución Exenta RA N°116799/5/2022 de fecha 14.01.2022, para ejercer funciones directivas de subrogancia del Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización desde el 1 Enero al 31 Diciembre 2022
4. Las facultades que me otorga la Resolución Exenta a registro N°8 de fecha 1 de octubre de 2021 de SERVIU Región del Libertador Bernardo O'Higgins que fija procedimiento y delega funciones en funcionario que indica:

CONSIDERANDO:

- A. Devolución por un monto de \$2.943.467, ingresado a este mediante boletín de ingreso N°16675710235 de fecha 04.11.2022, correspondiente a garantía hecha efectiva N°377556-0 Banco de Chile por 85,92 UF con vencimiento el 30. 09.2022, obras de rotura y reposición pavimentos Permiso N°79/2022, obras recepcionadas, por tanto, corresponde su devolución.
- B. El Comprobantes de Ingreso **N°16675710235** de fecha 04.11.2022, por la suma de \$2.943.467, correspondiente a **garantía** referida en el visto anterior.

R E S O L U C I Ó N:

1. **DEVUÉLVASE a DPC LTDA. RUT: 76.059.261-7**, la suma de **\$2.943.467**, correspondiente al valor depósito de garantía indicada en el considerando b).
2. El cumplimiento de la presente Resolución no irroga gastos al Servicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

“Por Orden de la Señora Directora(s)”

FRANCISCO JAVIER TORNERÍA TORRES
ENCARGADO(S) DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION

CVM/FTT/DJS/RBL

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
- SECCION CONTABILIDAD
- DEPARTAMENTO TECNICO DE CONSTRUCCION Y URBANIZACION
- SECCION DE INFRAESTRUCTURA
- INTERESADO AVDA CONCONRENACA 415 CONCON
- OFICINA DE PARTES